I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

1096 Orden de 12 de enero de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación para Policías Locales de la Región de Murcia para el año 2012.

El artículo 10.1.21 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

De otro lado, la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en su artículo 13.1.d) incluye, entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

En este sentido, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia es el instrumento a través del cual, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Consejería de Presidencia, a través de la Escuela Regional de Policías Locales, impulsa esa homogeneidad de conocimientos, contribuyendo a la formación de los Policías Locales de la Región en la doble vertiente selectiva y de perfeccionamiento y actualización.

El Plan de Formación para el año 2012 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en sendas reuniones celebradas el día 20 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y artículo 16.1 c) de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 14.2 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en relación con el artículo 1 del Decreto 141/2011, de 8 de julio,

D i s p o n g o

Primero: Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región 2012, que se incluyen en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo: Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria, que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero: Facultar al Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias para designar a los profesores, coordinadores y colaboradores, para acordar la ampliación, anulación, modificación, repetición o cualquier otra circunstancia de las distintas acciones formativas que componen el Plan de Formación 2012, en atención al mejor desarrollo del mismo, así como para la expedición de Certificados, Títulos y Diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela.

Murcia, 12 de enero de 2012.—El Consejero de Presidencia, Manuel Campos Sánchez.

ANEXO I

MÓDULO 1.- FORMACIÓN SELECTIVA (*).

(*) Las acciones formativas contempladas en este módulo se desarrollarán siempre que exista un número mínimo de aspirantes que responda a criterios pedagógicos y de optimización de recursos.

CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE "AGENTE".

-DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en la categoría de "Agente" de los Cuerpos de Policía Local de la Región que hayan superado las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento correspondiente.

-OBJETIVOS: Capacitar a los aspirantes para el correcto desempeño de la función policial y, en concreto:

-Que adquieran los conocimientos necesarios en las materias relacionadas con la actividad policial.

-Que conozcan el uso y manejo de técnicas e instrumentos relacionados con las funciones policiales.

-Que su actitud y comportamiento evidencien y garanticen el ejercicio de la función policial de acuerdo con los valores de servicio a la ciudadanía propios del sistema democrático.

-Que conozcan la cultura, organización y estructura socioeconómica de la Región de Murcia y del municipio donde van a prestar sus servicios.

-Que estén integrados en el Cuerpo de Policía Local del que van a formar parte.

-Que sean capaces de ajustar la actuación policial al contexto de su municipio.

-ESTRUCTURA. El curso tiene una duración de 1000 horas lectivas por alumno, desarrolladas en un periodo aproximado de siete meses. El Curso se estructura en dos fases:

1.ª Fase: Formación Teórico Práctica, de modalidad presencial en las instalaciones policiales que se determinen desde la Escuela Regional de Policías Locales, con una duración aprox. de 500 horas lectivas por alumno.

Los contenidos por áreas de esta primera fase son:

	MATERIAS	N.º horas
Técnico-Policial.	Deontología policial	16
	Intervención policial	40
	Redacción de documentos policiales	20
	Material técnico y transmisiones	16
	Armamento y tiro	8
Jurídica.	Derecho Penal	18
	Derecho Procesal	8
	Derecho administrativo	20
Tráfico y Seguridad Vial.	Tráfico y circulación	30
	Atestados	20
	Normas de transportes	10
Psico-social.	Relaciones humanas	20
	Criminología	20
	Toxicología	20
Emergencias.	Protección civil	16
	Salvamento y socorrismo	20
Prácticas.	Educación física	30 h/alumno. -horas/alumno
	Defensa personal -Policial.....	30 h/alumno. horas/alumno
	Prácticas de tiro -	16 h/alumno.
	Prácticas de Circulación -irculación.....	30 h/alumno. horas/alumno
	Prácticas de motocicleta -tocicleta.....	30 h/alumno. horas/alumno
	Prácticas conducción en coche de coche.....	16 h/alumno. horas/alumno
	Prácticas judiciales Judicial.....	20 h/alumno. horas/alumno

2.ª Fase: Formación en las Plantillas. El alumno-aspirante se incorpora al Cuerpo de Policía Local del municipio al que corresponda, con una duración aprox. de 500 horas. Pretendemos que el alumno proyecte e integre los conocimientos adquiridos en la 1.ª fase, analizando las características del trabajo policial y la realidad del municipio de destino, propiciando su adaptación a la función policial y al propio municipio.

CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "CABO".

-DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en la categoría de Cabo de los Cuerpos de Policía Local de la Región que hayan superado las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento correspondiente.

-OBJETIVOS:

-Incrementar y mejorar los conocimientos prácticos en aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial.

-Desarrollar competencias personales que faciliten la transmisión y cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas, así como la capacidad de impactar positivamente en la plantilla de trabajo.

-Mejorar habilidades y destrezas de comunicación, empatía, capacidad de escucha y mejora de las relaciones interpersonales para prevenir y solucionar conflictos.

-ESTRUCTURA: El curso tiene una carga lectiva de 140 horas. Los contenidos por áreas del curso son:

	MATERIAS
Jurídica.	Derecho Penal
	Derecho Procesal
	Derecho administrativo
Técnico-Policial.	Policía Administrativa
	Operativa Policial
	Policía Judicial
Tráfico y Seguridad Vial.	Actualización normativa de tráfico
	Atestados
Emergencias.	Planes de emergencia
Gestión de Recursos.	Organización de Servicios Policiales. Funciones del mando
	Habilidades de Mando

MÓDULO 2.- FORMACIÓN A LAS PLANTILLAS.

FP01 PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS.

(*) La munición correrá a cargo de los municipios solicitantes.

Actualizar conocimientos y aumentar la destreza en el manejo de las armas de fuego.

FP02 SEMINARIO PARA JEFES DE PLANTILLA.

-Crear espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre las jefaturas de los Cuerpos de Policía Local de la Región.

-Analizar cuestiones relativas a la dirección y organización del trabajo, unificar criterios y adquirir una metodología común.

FP03 FORMACIÓN SOLICITADA POR LAS JEFATURAS.

A lo largo del ejercicio 2012, queda abierto un espacio de formación en el que las jefaturas de los Cuerpos de Policía Local, podrán proponer la organización de las acciones formativas que consideren necesarias.

MÓDULO 3.- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN.

AP01 TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS.

-OBJETIVOS:

-Mejorar el autocontrol.

-Conocer los distintos tipos de afrontamiento.

-Desarrollar habilidades para manejar situaciones imprevistas.

-CONTENIDOS:

-El bienestar psicológico.

-Rendimiento y Satisfacción laboral.

-Estrés y burnout.

-Efectos sobre las estrategias de afrontamiento.

-Estrategias de afrontamiento en caso de desajuste.

-Resolución de problemas e intervención en situaciones críticas.

-Prácticas.

-HORAS LECTIVAS: 25.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR / FECHA PREVISTA: Murcia/ 2.º trimestre.

AP02 INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS POLICIALES.

-OBJETIVOS:

-Capacitar los alumnos para realizar de manera correcta la instrucción de diligencias y atestados por delitos y faltas con y sin detenidos.

-CONTENIDOS:

-La Policía Local como Policía Judicial. Funciones.

-El atestado policial. Valor jurídico del atestado.

-Preservación de la escena del delito.

-Criminalística aplicada a la instrucción de atestados por la Policía Local.

-El instructor y el secretario. Consideraciones jurídicas y funciones.

-La asistencia letrada al detenido. El "Habeas Corpus".

-Reseña de detenidos.

-La instrucción de atestados con detenidos. La declaración del detenido.

-Custodia y traslado de detenidos.

-Practicas de instrucción de diligencias con detenidos.

-HORAS LECTIVAS: 30.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/2.º trimestre.

AP03 SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

-OBJETIVOS:

-Conocer los principios generales del socorrismo y la práctica en situaciones de emergencia.

-CONTENIDOS

-Introducción y principios generales.

-Heridas. Hemorragias. Quemaduras.

-Traumatismos. Taller de vendajes.

-Pérdidas de conocimiento y convulsiones.

-Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras.

-Parto de urgencia.

-Obstrucción de las vías aéreas. Cuerpos extraños.

-Técnicas de inmovilización y traslado.

-Casos prácticos y cuestionarios.

-HORAS LECTIVAS: 25

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/1.º trimestre.

AP04 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y LIDERAZGO PARA MANDOS DE LA POLICÍA LOCAL. NIVEL 2.

-OBJETIVOS:

-Dotar a los mandos de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias para hacer frente a situaciones difíciles, que por las características de su trabajo les puedan surgir.

-CONTENIDOS:

-Los conflictos y sus consecuencias.

-Procedimientos de negociación y mediación en situaciones conflictivas.

-Proceso de negociación.

-Habilidades de comunicación y persuasión.

-Actuaciones policiales relevantes en negociación.

-Análisis de casos reales.

-HORAS LECTIVAS: 25.

-DESTINATARIOS: Mandos de la Policía Local que hayan realizado el curso "Técnicas de negociación y liderazgo para mandos de la Policía Local".

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/1.º trimestre.

AP05 SEGURIDAD PREVENTIVA Y POLICÍA DE PROXIMIDAD.

-OBJETIVOS:

-Definir el marco de actuación del policía.

-Proporcionar elementos que permitan comprender la prevención del delito.

-Establecer criterios para la construcción de una policía preventiva.

-Conocer el modelo policial comunitario.

-Identificar las ventajas del Modelo y la viabilidad de aplicación, discutiendo las formas de implementación del modelo.

-CONTENIDOS:

-Funciones de la Policía en la sociedad democrática.

-Desarrollo de un modelo policial de carácter preventivo.

-Relaciones Policía-Comunidad.

-La actividad policial de atención comunitaria.

-Propuesta metodológica del trabajo policial comunitario.

-HORAS LECTIVAS: 50.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-FECHA PREVISTA: On line/ 2.º trimestre.

AP06 INTERVENCIÓN EN CRISIS: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.

-OBJETIVOS:

-Adquirir pautas de actuación para el manejo de situaciones de crisis y primeros auxilios.

-Mejorar la actuación profesional en aquellas situaciones ansiógenas que dificultan la intervención policial.

-Manejar las situaciones con alto componente emocional y afectivo tanto para el profesional como para la víctima.

-CONTENIDOS:

-Principios de la intervención en crisis.

-Intervención ante grupos y comportamientos colectivos.

-Intervención en situaciones de ansiedad excesiva.

-Actuación ante víctimas de malos tratos domésticos y agresiones sexuales.

-Actuación ante sujetos que plantean resistencia.

-Intervención ante sujetos con sus facultades mentales alteradas.

-Intervención ante intentos de suicidio.

-Actuación en la comunicación de malas noticias.

-HORAS LECTIVAS: 50.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-FECHA PREVISTA: On line / 4.º trimestre.

AP07 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

-OBJETIVOS:

-Mejorar la calidad del servicio de Atención al Ciudadano a través de OAC.

-Definir los elementos clave para prestar una adecuada atención al ciudadano de los servicios policiales.

-Desarrollar líneas de acción concretas que permitan llevar a la práctica los conceptos y técnicas abordadas.

-CONTENIDOS:

-Naturaleza de la actividad de la OAC.

-Características distintivas de los servicios de la OAC.

-La Atención al Ciudadano en la OAC: personal, telefónica y telemática.

-Aplicaciones y casos prácticos.

-HORAS LECTIVAS: 50

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-FECHA PREVISTA: On line/ 4.º trimestre.

MÓDULO 4.- SEMINARIOS.

SM01 DISEÑO GRÁFICO DE CROQUIS POR ORDENADOR.

-OBJETIVOS:

-Manejar una herramienta para la realización de croquis para accidentes.

-CONTENIDOS:

-El PPA (Planimetric Police Application).

-HORAS LECTIVAS: 12.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia (tendrán preferencia en la selección aquellos que hayan realizado el nivel 2 del Itinerario de Tráfico y reconstrucción de accidentes).

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/1.º trimestre.

SM02 ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE CONSUMO, CONTROL DE RUIDOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

-OBJETIVOS:

-Actualizar conocimientos sobre la normativa aplicable en las materias.

-Analizar los criterios de actuación policial.

-CONTENIDOS:

-Actividades y competencias en consumo, licencias y espectáculos públicos.

-Denuncias, reclamaciones, quejas, actas, informes y requerimientos.

-La red de alertas.

-Procedimiento sancionador en materia de consumo. Instrucción.

-Licencias de apertura y horarios de cierre.

-Procedimiento de inspección en materia de ruidos. El uso del sonómetro.

-HORAS LECTIVAS: 15.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ 2.º trimestre.

SM03 TÉCNICAS OPERATIVAS DE ACTUACIÓN CON BASTÓN POLICIAL.

-OBJETIVOS:

-Instruir a los agentes de policía en técnicas de operativa con bastón policial.

-Conocer las técnicas básicas del bastón policial y su utilización práctica.

-Saber valorar las ventajas e inconvenientes en el uso de tipos de bastones.

-Dominar las técnicas de aplicación en el ámbito de la actuación policial.

-CONTENIDOS:

-Tipos de bastones policiales. Partes.

-Formas de transporte, extracción, de empuñamiento, de apertura y cierre.

-Ejercicios de habilidad.

-Conducciones, esposamientos y reducciones con el bastón policial.

-Resolución con el bastón policial ante diferentes agarres.

-Resolución de resistencias pasivas.

-Acompañamientos obligados.

-Extracción de personas del interior de vehículos.

-HORAS LECTIVAS: 20.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/1.º trimestre.

SM04 ARCHIVOS POLICIALES Y PROTECCIÓN DE DATOS.

-OBJETIVOS:

-Actualizar los conocimientos sobre la protección de datos en los archivos policiales, especialmente los producidos por sistemas de videovigilancia y de carácter biométrico.

-Analizar los niveles de riesgo inherentes al tratamiento de datos y soluciones adecuadas a los mismos.

-CONTENIDOS:

-La protección de datos como derecho fundamental. La agencia de protección de datos.

-Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Especificidad respecto de los Archivos Policiales.

-Procedimientos de oposición, acceso, rectificación o cancelación.

-Obligaciones de las Entidades Publicas y privadas relacionadas con la protección de datos. Infracciones y sanciones.

-Especial referencia a la normativa que regula la videovigilancia por parte de organismos policiales y otros organismos públicos o privados.

-Tratamiento de los archivos de imágenes y archivos biométricos.

-HORAS LECTIVAS: 12.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/4.º trimestre.

MÓDULO 5.- JORNADAS.

JO01 JORNADAS POLICÍA LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.

-OBJETIVOS:

-Analizar las funciones de la Policía Local en materia de medioambiente.

-Conocer el marco jurídico y competencial en esta materia.

-Establecer pautas de actuación policial ante las infracciones medio ambientales.

-CONTENIDOS:

-Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

-Ley del Ruido. Protocolos de medición.

-Residuos y Vertidos. Normativa. Procedimientos.

-Vertidos de Aguas Residuales Industriales. Normativa. Procedimientos.

-Protección de Espacios Forestales. Normativa. Procedimientos.

-Animales potencialmente peligrosos. Transporte de animales. Animales de compañía.

-Explotaciones avícolas.

-Neumáticos.

-HORAS LECTIVAS: 16.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ 1er trimestre.

JO02 JORNADAS SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

-OBJETIVOS:

-Analizar los aspectos que inciden en la inseguridad vial. Causas y efectos de la accidentabilidad.

-Dar a conocer sistemas para la investigación de los accidentes de tráfico, destacando las primeras diligencias y la inspección ocular.

-Estudio de las técnicas de reconstrucción de accidentes y biocinemática aplicada a las víctimas.

-CONTENIDOS:

-La Seguridad vial. Conceptos y consideraciones jurídicas.

-La accidentalidad vial. Iniciativas y planes de actuación en materia de Seguridad Vial.

-El coste de la accidentalidad vial.

-Investigación de accidentes de trafico. Inspección ocular y toma de datos.

-Técnicas y principios aplicables a la investigación de los accidentes de trafico.

-HORAS LECTIVAS: 12.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/ FECHA PREVISTA: Cartagena/2.º trimestre.

JO03 JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.

OBJETIVO:

-Dar a conocer las novedades normativas relacionadas con la intervención policial.

CONTENIDOS:

-Por determinar.

-N.º HORAS: 12.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ 4.º trimestre.

MÓDULO 6.- ITINERARIOS FORMATIVOS.

A.- FORMACIÓN CONTINUA EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL.

El programa de Defensa Personal Policial se estructura en seis niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos atendiendo a grados de especialización.

Cada uno de los niveles es un módulo formativo, con objetivos, contenidos y evaluación independientes. A los alumnos que superen la prueba de aptitud, se les expedirá el correspondiente diploma de aprovechamiento, siendo la obtención del diploma la acreditación necesaria para acceder al siguiente nivel.

La Escuela Regional de Policías Locales establece un DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL para aquellos alumnos que superen los 6 niveles de especialización del itinerario y acrediten, además, 16 horas de formación, que a juicio del equipo de coordinación del itinerario sea complementaria para la formación del policía local en esta materia.

El DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL expresará un total de 400 horas, figurando en el reverso la relación de todos los contenidos superados.

-OBJETIVO GENERAL:

-Dotar al policía de habilidades y conocimientos que les permita neutralizar las agresiones de que puedan ser objeto tanto las personas que se encuentren bajo su protección, como él mismo, encaminadas a la reducción de autores de acciones violentas e ilícitas, respetando los principios fundamentales recogidos en nuestra Constitución, ajustándose a la legalidad, y causando el menor daño posible.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Dotar a las Policías Locales de conocimientos, habilidades y técnicas de defensa personal para reaccionar adecuadamente.

-Incrementar y potenciar el mantenimiento de las habilidades para reaccionar adecuadamente antes las situaciones de riesgo derivadas de su trabajo, utilizando las técnicas de defensa personal.

-CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

-Posiciones y guardias.

-Formas de desplazamiento.

-Caídas.

-Armas naturales del cuerpo.

-Formas de golpeo al tren superior/ inferior.

-Paradas. Luxaciones.

-Proyecciones.

-Estrangulaciones.

-Controles. Inmovilizaciones.

-Técnicas de detención y arresto.

-Bastón policial.

-Técnicas de Defensa personal policial específica.

OFERTA FORMATIVA DEL ITINERARIO DE D.P.P.

DP01 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 1 (Iniciación).

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-N.º DE HORAS: 64.

DP02 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 2 (Básico).

-DESTINATARIOS: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 1. Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Marrón) en cualquier arte marcial reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

-N.º DE HORAS: 64.

DP03 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 3 (Medio).

-DESTINATARIOS: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 2. Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Negro) en cualquier arte marcial reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

-N.º DE HORAS: 64.

DP04 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 4 (Superior).

-DESTINATARIOS: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 3.

-N.º DE HORAS: 64.

DP05 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 5 (Técnico).

-DESTINATARIOS: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 4.

-N.º DE HORAS: 64.

DP06 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. PERFECCIONAMIENTO.

-DESTINATARIOS: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 5.

-N.º DE HORAS: 64.

B.- TRÁFICO Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES.

La ordenación, señalización y dirección del tráfico urbano de acuerdo con las normas de circulación y la instrucción de atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano constituyen una importante competencia de la Policía Local, cuyo desempeño exige un grado de actualización y especialización cada vez mayor.

El programa se estructura en cuatro niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos atendiendo a grados de dificultad y especialización. Cada uno de los niveles es un módulo formativo, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos.

A los alumnos que superen la prueba de aptitud, se les expedirá el correspondiente diploma de aprovechamiento, siendo la obtención del diploma la acreditación necesaria para acceder al siguiente nivel.

El itinerario tiene una duración de 135 horas lectivas. La estructura del mismo complementa la formación presencial con la "tele formación", así como la realización de prácticas en escenas preparadas en la vía pública o en recinto cerrado.

La Escuela de Policías Locales establece un DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN TRÁFICO Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES para aquellos alumnos que superen los 4 niveles del itinerario de especialización y acrediten, además, 40 horas de formación, que a juicio del equipo de coordinación del itinerario sea complementaria para la formación del policía local en esta materia.

El DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN TRÁFICO Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES expresará un total de 175 horas, figurando en el reverso la relación de todos los contenidos superados.

-OBJETIVO GENERAL:

Formar en cada municipio de la Región de Murcia agentes de policía local especializados en la instrucción, investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico dentro del casco urbano, según cuatro niveles de preparación, en función de la complejidad de los eventos, para poder afrontar con garantías la investigación de un accidente de circulación de forma integral.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Capacitar en el conocimiento de diversas disciplinas, tales como derecho penal, circulación, automoción, fotografía, dibujo, psicología del tráfico, física, informática o técnicas policiales de interrogatorio, de cara a reconstruir accidentes de tráfico complejos.

-CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

-Definición de accidente. Estadística de accidentes.

-Competencia de las Policías Locales.

-Delitos y faltas imprudentes relacionados con la conducción de vehículos a motor y ciclomotor.

-Imprudencia.

-Accidentes con sólo daños.

-Delitos imprudentes. Accidentes con lesiones o muerte.

-Omisión del deber de socorro.

-Comportamiento en caso de emergencia.

-Toma de datos e inspección ocular.

-Clases de accidentes de tráfico. Fases del accidente.

-Neumáticos y huellas. Luces y Lámparas.

-Interpretación del disco diagrama del tacógrafo.

-La investigación. El Atestado Policial por accidente de tráfico.

-Fundamentos físicos y matemáticos aplicables a la reconstrucción de accidentes de tráfico.

-Determinación de la velocidad.

-Atropellos.

-Energías de deformación.

-El informe técnico con estudio de velocidad.

OFERTA FORMATIVA DEL ITINERARIO DE T.R.A.

IT01 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 1.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-N.º DE HORAS: 30.

IT02 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 2.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región que acrediten formación en materia de atestados igual o superior a 30 horas lectivas realizadas en los tres últimos años o que hayan superado el Nivel 1 del itinerario.

-N.º DE HORAS:35.

IT03 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 3.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región que hayan superado con aprovechamiento el Nivel 2.

-N.º DE HORAS: 40.

IT04 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 4.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región que hayan superado con aprovechamiento el Nivel 3.

-N.º DE HORAS: 30.

MÓDULO 7.- PRUEBAS DE APTITUD.

Con el objetivo de facilitar el aprendizaje, haciéndolo más autónomo, se convocarán pruebas de aptitud en las áreas jurídica, informática y de atestados.

Podrán acceder a dichas pruebas aquellos policías locales de la Región que deseen acreditar sus conocimientos en las distintas materias ofertadas. Además, la Escuela pondrá a disposición de los alumnos el temario objeto de examen.

Las pruebas de aptitud se celebrarán en el mes de octubre en las fechas indicadas para cada curso.

No podrán realizar dichas pruebas aquellos alumnos que en los cinco años anteriores hayan realizado dicho curso a través de la Escuela de Policías Locales de Región de Murcia.

PA01 ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.

-CONTENIDOS:

-Novedades normativas relacionadas con la intervención policial. Por determinar.

-EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN: 20.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ por determinar.

PA02 ATESTADOS. NIVEL 1.

-CONTENIDOS:

-Módulo 1.

-El coste de la accidentalidad.

-Competencia de las Policías Locales en materia de tráfico.

-Legislación.

-Delitos y Faltas Imprudentes relacionados con la conducción de vehículos a motor y ciclomotores.

-Imprudencia.

-Accidentes solo con daños materiales.

-Accidentes con lesiones o muerte.

-La omisión del deber de socorro.

-Faltas imprudentes.

-Accidentes de tráfico.

-Delitos contra la seguridad vial. Alcoholemias.

-Conducción temeraria.

-Normativa de tráfico. Reglamentos. SOS.

-Estructura del Atestado.

-Módulo 2:

-Toma de datos e Inspección ocular.

-EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN: 25.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ 11 de octubre.

PA03 OFIMÁTICA. WORD.

-CONTENIDOS:

Introducción al tratamiento de textos word.

1.- Menú activo: Abrir, guardar, guardar como y cerrar documentos.

2.- Menú edición: Deshacer, Cortar, copiar y pegar, uso del portapapeles, buscar y reemplazar.

3.- Menú Ver: Elección de modo de visualización de pantalla. Encabezados y pie de página. Zoom. Visualización mediante barra de herramientas de símbolos no imprimibles y su utilidad.

4.- Menú Insertar: Salto de página. Número de páginas. Fecha y hora. Símbolo. Uso sencillo de los márgenes.

5.- Menú formato: Fuentes. Párrafo. Numeración y Viñetas. Bordes y sombreados. Uso sencillo de columnas. Cambio de mayúscula/minúscula.

6.- Menú Herramientas. Uso de la corrección ortográfica.

7.- Menú Tablas. Inserción de tablas. Añadir, eliminar y seleccionar filas y columnas. Uso de bordes y sombreados de las tablas. Cambio de ancho y alto de celdas, filas y columnas.

8.-Impresión de un documento.

-EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN: 25.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ 18 de octubre.

PA04 OFIMÁTICA. EXCEL.

-CONTENIDOS:

-Introducción a las hojas de cálculo.

-Introducción de datos en una hoja de cálculo.

-Manejo de celdas, filas y columnas.

-Formatos.

-Trabajo con fórmulas.

-Introducción de funciones.

-Impresión.

-Gráficos.

-Importación y exportación de datos.

-Representación tabular de datos.

-Macros.

-Otras utilidades.

-EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN: 30.

-DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

-LUGAR/FECHA PREVISTA: Murcia/ 25 de octubre.

MODULO 8.- FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO.

PR01 FORMADOR DE TELEFORMADORES.

-OBJETIVOS:

-Capacitar a los alumnos participantes para desempeñar adecuadamente sus funciones como profesores en cursos de teleformación.

-Proporcionar conocimientos y habilidades pedagógicas.

-CONTENIDOS:

-Introducción y conceptos básicos de la teleformación.

-Herramientas del entorno moodle.

-Gestión de cursos.

-Aspectos metodológicos de la tutorización.

-HORAS LECTIVAS: 50.

-N.º DE ALUMNOS: 25/edic.

-FECHA PREVISTA: Segundo trimestre.

-MODALIDAD: Mixta, ("on line" con alguna sesión presencial).

-DESTINATARIOS: Profesorado de la Escuela Regional de Policías Locales.

PR02 HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA.

-OBJETIVOS:

-Identificar los elementos facilitadores y las barreras en la comunicación en el aula.

-Valorar adecuadamente la importancia de la comunicación no verbal.

-Adquirir recursos para una comunicación eficaz y persuasiva.

-CONTENIDOS:

-La comunicación en la formación: características.

-Estilos de comunicación en la formación.

-Aspectos verbales y no verbales de la comunicación.

-Barreras y facilitadores en la comunicación.

-La escucha activa.

-HORAS LECTIVAS: 15.

-N.º DE ALUMNOS: 20/edic.

-FECHA PREVISTA: Cuarto trimestre.

-DESTINATARIOS: Profesorado de la Escuela Regional de Policías Locales.

ANEXO II

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

1.- Requisitos de los solicitantes:

1.1. Podrán solicitar su participación en las acciones formativas convocadas en los módulos 3. 4, 5, 6 y 7 los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de la Región que se encuentren en situación de servicio activo y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado "destinatarios" del Anexo I.

1.2. Los Auxiliares de Policía Local podrán solicitar todos los cursos que vayan dirigidos a Agentes.

1.3. Las Jefaturas de los Cuerpos de Policía Local podrán solicitar las acciones formativas convocadas en el módulo 2, en el plazo de presentación de instancias. A lo largo del ejercicio 2012, queda abierto un espacio de formación a la carta en el que podrán proponer la organización de las acciones formativas que consideren necesarias.

1.4. El profesorado colaborador de la Escuela podrá solicitar las acciones formativas convocadas en el módulo 8.

2.- Solicitudes:

2.1. La asistencia a las acciones formativas será solicitada por los interesados preferentemente mediante solicitud telemática a través de la página http://www.carm.es/epol, o de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo III de la presente Orden.

2.2. Cada peticionario podrá solicitar un número máximo de cuatro acciones formativas: un curso de actualización (Módulo 3), un seminario (Módulo 4) una jornada (Módulo 5) y un itinerario formativo (Módulo 6) y una prueba de aptitud de las convocadas en el módulo 7.

2.3. Las solicitudes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidas de la convocatoria.

2.4. En caso de que quedaran plazas vacantes en el momento de celebración del curso, se comunicará a los Ayuntamientos, a fin de que puedan ser solicitadas a través de los Jefes de Plantilla, hasta completar las plazas disponibles.

2.5. La solicitud, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las presentes bases.

3. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes se dirigirán al Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, y podrán ser presentadas a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez acabado el plazo de presentación de instancias, se remitirá a las jefaturas la relación de solicitudes correspondientes a los policías locales de su plantilla. La relación de solicitudes realizadas por los Auxiliares de Policía se remitirán al Ayuntamiento correspondiente.

4. Plazo para la presentación de solicitudes: El plazo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

5. Selección: Corresponderá a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, la aprobación de la relación de alumnos seleccionados para las acciones formativas convocadas.

5.1. En las actividades que sea necesario realizar una selección de las solicitudes admitidas, dicha selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Cumplimiento de los requisitos fijados en cada curso.

b) La inasistencia injustificada a un curso para el que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación 2011, se valorará negativamente.

c) El haber quedado en lista de espera en anteriores ediciones del curso.

d) Antigüedad en el puesto. Atendiendo a la naturaleza de los contenidos, se valorará en sentido positivo o negativo.

d) Fecha de presentación de la solicitud.

e) Se priorizará aquellos solicitantes que no hayan realizado ningún curso en los dos años anteriores, salvo en los casos de inasistencia injustificada.

f) Lugar de realización del curso. En los cursos descentralizados, se priorizará a los solicitantes de los municipios próximos.

5.2. La Escuela Regional de Policías Locales dará traslado de la relación provisional de seleccionados a los Ayuntamientos correspondientes, para que lo comuniquen a los interesados y confirmen su asistencia, aprobándose posteriormente la relación definitiva de admitidos. Aquellos funcionarios que hayan tramitado su solicitud vía telemática, serán informados por e-mail de la selección.

Desde la jefatura se remitirá por fax, a la Escuela Regional de Policías Locales, la relación de seleccionados que confirman su asistencia.

5.3. Renuncias.

Los seleccionados provisionales que no confirmen asistencia hacen expresa renuncia a la plaza.

Una vez confirmada la plaza y en caso de imposibilidad de asistir, se deberá remitir mediante fax o e-mail, la renuncia expresa a la misma, con antelación suficiente para poder admitir a otro solicitante de la lista de espera. En el caso de no realizarse la renuncia, se considerará inasistencia injustificada.

6. Celebración de los cursos.

El curso se realizará siempre que los seleccionados que confirmen plaza superen el 60 por ciento del número de plazas ofertadas, salvo que, por causas sobrevenidas, motivadas en el expediente, no fuera conveniente su celebración.

7. Lugar de impartición: Los cursos se impartirán en las localidades que se indican, o en las que determine la Escuela Regional de Policías Locales, en función de las solicitudes presentadas.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información llamando al Servicio de Coordinación de Policías Locales, teléfonos 968 366 479 y 968 366 453, o e-mail

epol.murcia@gmail.com//

9. Metodología de evaluación de las acciones formativas: Mediante la realización de pruebas teórico-prácticas o la realización de trabajos prácticos.

10. Certificado de asistencia: Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.

Se remitirá a las Jefaturas y/o Ayuntamientos la relación de los policías locales que hayan asistido a la totalidad de la acción formativa, obteniendo así el diploma de asistencia. La Escuela no expedirá acreditación de asistencia de aquellos que no han completado el programa del curso.

11. Certificado de aprovechamiento: Se otorgará este certificado a los que, habiendo asistido a las actividades del curso conforme a lo establecido en el apartado anterior, lo hubieran superado con aptitud, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de pruebas o la presentación de trabajos.

12. Inscripción en acciones formativas a solicitud de los Jefes de Plantilla. Los jefes de plantilla remitirán al Servicio de Coordinación de Policías Locales la relación de los Policías Locales propuestos para realizar las actividades formativas dentro del módulo de "Formación a las Plantillas", de acuerdo al modelo de solicitud.

13. Inscripción en los cursos selectivos: Se realizará a petición de los Ayuntamientos interesados, que deberán comunicar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias los nombres de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas y nombrados funcionarios en prácticas, acompañando a la solicitud la Resolución de nombramiento y el acta de toma de posesión como funcionarios en prácticas.

ANEXO III
MODELO DE SOLICITUD PLAN DE FORMACIÓN 2012

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	Fecha de nacimiento
TELÉFONO DE CONTACTO		

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DONDE PRESTA SERVICIO	CATEGORÍA
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA
TITULACIÓN ACADÉMICA	

Código	MÓDULO 3.CURSOS DE ACTUALIZACIÓN.
AP__	

Código	MÓDULO 4.SEMINARIOS
S0__	

Código	MÓDULO 5. JORNADAS
J0__	

Código	MÓDULO 6 ITINERARIOS
____	

Código	MÓDULO 7 PRUEBA DE APTITUD
PA0__	

SÓLO SE ADMITIRÁ UNA INSTANCIA POR PERSONA.
Las solicitudes serán seleccionadas de acuerdo a los criterios de admisión y selección establecidos en la Orden de convocatoria.

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

....., a ..... de ....…….. de 2012
Firmado

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

ANEXO IV. FORMACIÓN A LAS PLANTILLAS

SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS 2012

AYUNTAMIENTO

JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

SOLICITA:

La inclusión de la plantilla que dirige, en la programación de prácticas de tiro.

A) NÚMERO DE POLICÍAS LOCALES QUE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS DE TIRO:

B) NÚMERO MÁXIMO DE POLICÍAS QUE PODRÍAN REALIZARLAS DE MANERA CONJUNTA:

EN HORARIO DE MAÑANA EN HORARIO DE TARDE

El número de asistentes por sesión no será superior a 10 alumnos.

....., a ..... de ..... de 2012

(Firma)

NOTA: LA MUNICIÓN CORRERÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
Nº DE FAX: 968 35 72 22

NPE: A-240112-1096

ANEXO V
FORMACIÓN A LAS PLANTILLAS

SOLICITUD 2012

AYUNTAMIENTO

ACTIVIDAD FORMATIVA SOLICITADA

Relación de Alumnos propuestos:

	Nombre y Apellidos	Categoría	DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

....., a ..... de ..... de 2012.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
Nº DE FAX: 968 35 72 22